



## **Bases**

### **Fundamento**

- ✓ Intensificar los desarrollos de iniciativas de emprendimiento interno en las compañías de todo el mundo.
- ✓ Fomentar el espíritu emprendedor corporativo y las iniciativas innovadoras dentro de las empresas promovidas por los propios empleados.
- ✓ Ayudar a las compañías a mejorar los desarrollos intrapreneurship y los desarrollos internos de las compañías.

### **Candidatos**

Se podrá presentar a este concurso cualquier empresa idea, desarrollo o potencial desarrollo que esté en la actualidad gestándose en cualquier compañía dentro de las tres secciones de la misma. Cada empresa podrá presentar como máximo dos ideas. Dentro de las secciones:

- ✓ Empresa de más de 500 Trabajadores.
- ✓ Empresa de menos de 500 trabajadores.
- ✓ Start Up o empresa incipiente.

### **Premios**

Cada una de las tres categorías contará con una empresa escogida por el jurado formado por los miembros de Economía Real, en el jurado es posible introducir a terceras empresas, pero la mayoría siempre estará en manos de Economía Real. La empresa se reserva el derecho de nombrar uno o más accésit si lo considera.

Los premios consisten en los siguientes premios:

- ✓ Premio para empresas de más de 500 Trabajadores, una certificación de la empresa.
- ✓ Premio para empresas de menos de 500 Trabajadores, una certificación y desarrollo del sistema.
- ✓ Premio para Start up o empresa incipiente, desarrollo de un sistema autónomo y certificación.

Los accésit tienen un descuento del 90% en los desarrollos contratados, en presente y futuro.

## **Plazos :**

La inscripción en el concurso es totalmente gratuita y abierta a cualquier tipo de empresa, el mismo tendrá los siguientes hitos:

- ✓ Inicio de plazo: Desde el 22 de Enero de 2017.
- ✓ Cierre de plazo para enviar las propuestas: Hasta el 25 de febrero de 2017.
- ✓ Publicación de los ganadores: 25 de marzo de 2017.

## **Proceso de envío :**

1. Los participantes enviarán las propuestas a través de correo electrónico [concurso@economyareal.com](mailto:concurso@economyareal.com), indicando en el mismo los archivos incluidos que han de ser en formato electrónico habitual (pdf o bien Word).
2. Los proyectos finalistas se le comunicarán a las empresas antes del 15 de marzo.
3. Los ganadores y accésit se publicaran en la página [www.economyareal.com](http://www.economyareal.com), a partir de ese momento se dará la difusión adecuada.

## **Aceptación de las Bases**

La participación en el concurso, permite la difusión del nombre de la compañía y proyecto presentado, salvo que expresamente se indique. Economía Real se reserva el derecho de anular, modificar, ampliar y aplazar tanto bases como concurso si no se dan las condiciones adecuadas para una resolución satisfactoria o que no se ajuste a los fundamentos del mismo, pudiendo a su vez quedar desierto de ganadores.